



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VI

Martes, 3 de julio de 1984

Número 64

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Monsalves nº 8, SEVILLA - I. Tfno: 21 88 60
Dirección: Aportado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montaño, 30. SEVILLA - 5
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Orden de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983. 1.102
- Orden de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Maestros de Taller de Escuelas

PAGINA

PAGINA

de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

1.115

Resolución de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 19 de junio, que eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos o lo oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y Preescolar en Andalucía.

1.122

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

- Orden de 20 de junio de 1984, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que acceda al cambio de titularidad y a la posposición de condiciones para constituir primera hipoteca, respecto a las del pliego de adjudicación de la parcela primera de las del Coto de la Isleta o Valdegrana, adquirido por la Comunidad de Propietarios «Edificio Puerto Príncipe 1». 1.123

(COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

1.124

Resolución de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propietario de la finca «El Pino», término municipal de Campillos (Málaga).

1.124

Resolución de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propiedad de la finca «El Monte», del término municipal de Campillos (Málaga).

1.124

Resolución de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propiedad de la finca «El Chumbo», del término municipal de Campillos (Málaga).

1.125

Resolución de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «La Cañada», propiedad de doña María y don Joaquín Vázquez Imberlón, del término municipal de Tabernas (Almería).

1.125

CONSEJERÍA DE POLITICA TERRITORIAL

- Resolución de 15 de mayo de 1984, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al Plan Especial de Reforma Interior de la plaza del Barrilete, en Huelva. 1.124

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Resolución de 13 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «el Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería). 1.124

- Resolución de 15 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «el Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera»

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de 14 de junio de 1984, del Servicio Territorial

de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

1.125

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Corumbel 2», número 14.464, de la provincia de Huelva.

1.125

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de la Dirección General de Consumo sobre imposición de sanción a Catolana de Gas y Electricidad, S.A.

1.126

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1983 (B.O.J.A. del 21), que convocaba Concurso de Traslado entre Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primer. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Profesores Numerarios que participan por el apartado segundo de la Convocatoria y que figuran en el Anexo I a esta Orden, los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a las Profesores Numerarios y a los Profesores Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria y que figuran en el Anexo II, los Centros que en el mismo especifican.

Tercero. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, con destino provisional, a los Profesores Numerarios y a los Profesores Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria y que figuran en el Anexo III, según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Los Profesores Numerarios relacionados en el Anexo III, deben to-

mar parte en todos los Concursos de Traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Cuarto. Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden a los Interinos en Prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Sexto. Los Profesores Numerarios participantes en este Concurso de Traslado, que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional, Avda. República Argentina, número 23, sexta planta, Sevilla - 11, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de junio de 1984.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE P. UNIVERSITARIOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	P.TOTAL	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA					
BLANCO NAVARRO ANA MARIA	A73EC	30012831	51,70 IP.FP.	ARMILLA	GRANADA
GARCIA VILLARREAL ANA	A73FC	3003435	39,59 IP.FP. N. 1	CORDOBA	CORDOBA
ALONSO ASENTO PEDRO	A73EC	3002402	32,39 IPF.	HUELVA	JAEZ
ESPEJO-SAAVEDRA SANTA EUGENIA LUIS ANTONIO	A73FC	0004982	22,62 IP.FP. • JESUS MARTIN	MALAGA	MALAGA
RODENAS LUJUE CARMEN	A73EC	3004935	21,52 IPF.	SEVILLA	SEVILLA
PENCON CANEDO M. PURIFICACION	A73EC	0004929	19,66 IP.FP. N. 2	MALAGA	MALAGA
ARAN DOMINGO M. LUISA	A73EC	3004901	18,76 IP.FP. N. 1	MALAGA	MALAGA
TORRES SARRON GLORIA MARIA	A73EC	3004900	17,18 IPF.	LA LINIA DE LA CONCEPCION	CADIZ
GARCIA SUAREZ PETRA	A73EC	3007176	15,42 SFC.	SANTILLANA	CORDOBA
CABANERO NAVARRO M. INMACULADA	A73EC	3006366	13,14 IPF.	FUENGIROLA	MALAGA
AGUAYO LIEBANA M. DOLORS	A73LC	3007192	12,06 IP.FP. • FERNANDEO III EL SANTO PRIEGO DE COCOBONA	CORDOBA	CORDOBA
AGUIRRE JOYA RAFAEL	A73FC	3007220	11,96 IPF.	MAREMPLA	MALAGA
PUEBLA GARCIA CRISTOBAL	A73EC	3007156	11,16 IPF.	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
DISCIPLINA: FORMACION HUMANISTICA					
TORRES FERNANDEZ LUCIANO	A73EC	3002250	42,46 IPF.	ALMERIA	ALMERIA
NAVARRO CASAS M. PILAR	A73EC	3003677	34,64 IPF.	EL EGIDO-GALIAS	ALMERIA
GOMEZ ALONSO JOSE FELIX	A73EC	3004225	29,34 IP.FP. N. 1	MALAGA	MALAGA
RUIZ GARCIA JOSE MANUEL	A73EC	3005021	20,86 IP.FP. N. 2	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ PERAL VIC JOSE LUIS	A73EC	3005239	19,26 IP.FP.	PONCUBLANCO	CORDOBA
SANCHEZ PEREZ LUCIA	A73EC	3004197	15,64 IPF.	VERA	ALMERIA
BALLESTE OS MORALES MERCEDES	A73EC	3006420	7,84 IPF.	PUEBLO DE SANTA MARIA	CADIZ
DISCIPLINA: INFERES					
MOLINERO LUQUE M. CONCEPCION	A73EC	3002454	31,87 IP.FP. • LA CARTUJA	GRANADA	GRANADA
MORENO RODRIGUEZ FEDERICO	A73FC	3003207	29,05 IP.FP.	ARMILLA	GRANADA
CEDRUN CASTELLANO M. SOLEDAD	A73EC	0005134	19,86 IP.FP. • DISTRITO VI	SEVILLA	SEVILLA
VILLENA RICO SALVADOR	A73EC	0004622	17,62 IP.FP. • JESUS MARTIN	MALAGA	MALAGA
DE RUEDA VILLENA GLORIA	A73EC	000776	15,35 IPF. N. 1	CORDOBA	CORDOBA
CAMPERO SANCHEZ M. ISABEL	A73EC	3006579	13,14 IPF.	ALMERIA	ALMERIA
DE HIGES GARCIA ISABEL	A73EC	3007461	11,66 IP.FP. • JESUS MARTIN	MALAGA	MALAGA
URENA LAGA DOLORES	A73EC	3006609	7,34 IPF.	JAEZ	JAEZ
DISCIPLINA: MATEMATICAS					
FERNANDEZ-FREIRE HINOJOSA CLAUDIO MIGUE	A73EC	3001494	57,76 IP.FP. • DISTRITO VI	SEVILLA	SEVILLA
JALON SANCHEZ ROGELIO	A73EC	3002911	32,06 IPF.	CAMAS	SEVILLA
MAVAJAS SANCHEZ RAFAEL	A73EC	3003505	24,64 IPF. N. 2	CORDOBA	CORDOBA
SANCHEZ SEDANO M. DOLORS	A73EC	3007608	13,56 IPF.	ALMERIA	ALMERIA
GONZALEZ PLACER JOSE MARIA	A73EC	3007567	11,96 IP.FP. N. 1	MALAGA	MALAGA
MUNOZ ALVARO JOSE LUIS	A73EC	3006677	7,94 IPF.	SAN FERNANDO	CADIZ

DISCIPLINA: FÍSICA Y QUÍMICA

RODRIGUEZ SÁNCHEZ CANDIDO
ELVIRA PÉREZ IGNACIO
ROBLES RODRIGUÉZ JUAN
MARTÍN PORRO PAFAFL

DISCIPLINA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

LEBRERO CONTRERAS FRANCISCO
BORREGO AGUAYO M. JOSEFA
TARRAGONA GOMEZ FRANCISCO
MOYA MEJIAS JOSE LUIS
SÁNCHEZ DÍEZ PÉREZ GIA
MAJILLA AGUILERA ENCARNACION
SAN MIGUEL RUIZ JUAN MANUEL
CARACEL OLMO M. DEL CAMPO
CUENCA PINEDA MANUEL
AVILA ROJO JOSE ANTONIO
GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO

A 73EC 1C01745 47,72 IFP.
A 73EC 1C05745 22,46 IFP. N. 2
A 73EC 1C00691 22,34 IFP.
A 73EC 1C006735 11,34 IFP. N. 1

A 73EC 1C03242 39,16 IFP. N. 2
A 73FC 1C02517 29,65 IFP. PULIGONO SUR
A 73EC 1C05865 22,62 IFP.
A 73EC 1C05793 21,74 IFP. N. 1
A 73EC 1C05864 18,16 IFP.
A 73EC 1C05860 17,06 IFP.
A 73EC 1C006892 9,94 IFP.
A 73EC 1C03855 9,76 IFP.
A 73EC 1C00673 8,24 SEC.
A 73EC 1C006881 7,94 IFP.
A 73FC 1C005854 5,70 IFP.

DISCIPLINA: FORMACIÓN EMPRESARIAL

BENAVIDES VELASCO CARLOS ANÍBAL
TORRES MARÍAS ALFREDO DE
DOMÍNGUEZ PÉREZ MANUELA DE JESÚS
ROJAS CIURANA ANTONIO
MAGNO GÓMEZ APTERO DAVID
LOPEZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER

A 73EC 1C03222 27,54 I.F.O. N. 1
A 73EC 1C07762 25,71 I.F.P.
A 73EC 1C008927 23,59 IFP. N. 1
A 73EC 1C006755 11,64 I.F.P.
A 73EC 1C007774 11,16 IFP.
A 73EC 1C006932 7,94 IFP.

DISCIPLINA: DIBUJO Y TÉCNICA DEL DISEÑO

MEGIAS PEINADO HONDOATO
MAPIN JIMÉNEZ JOSE
HEREDIA GONZALEZ PAPASOL DE
ROMERO CAMPOS JUAN ENRIQUE
CONTRERAS LARÁÑEZ FRANCISCO
ENTIERRE Z GARCIA ENRIQUE
VINSAC QUILOL CARLOS M.
MARÍNEZ ROS JOSE

A 73EC 1C01034 32,24 IP.FF. * LA CAPTUJA *

A 73FC 1C003346 27,84 I.F.C.
A 73FC 1C007808 15,17 IFP.
A 73EC 1C07854 14,21 I.F.P. N. 2
A 73EC 1C007878 11,96 IFP.
A 73EC 1C007423 11,66 IFP.
A 73EC 1C007286 11,66 IFP. N. 2
A 73EC 1C009035 2,14 IFP.

DISCIPLINA: TECNOLOGÍA ELÉCTRICA**CAMAS CABELLUJO ANTONIO**

A 73EC 1C009143 4,66 I.F.P.

SEVILLA

COLEGIO
MALAGA
SEVILLA
JAEN
CÁDIZ
SEVILLA

SEVILLA
JAEN
CÁDIZ
SEVILLA

SEVILLA
JAEN
CÁDIZ
SEVILLA

RELACION DEFINITIVA DE P. NUMERARIOS CON DESTINO DEFINITIVO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA. CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE _____ **Nº R. P.** _____ **APARICIÓN** _____ **ORDEN** _____
COMUNIDAD _____ **COMUNA** _____ **OPOSI.** _____ **DENOMINACION/LOCALIDAD** _____ **CENTRO** _____ **PROVINCIA** _____

DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

GOMEZ CORTES MARINA						
BARAJAS CARRASCOSA RAMON						
ARCAS VELASCO JUAN ANTONIO						
ALCAZAR LOPEZ M. DOLORES						
NAVARRO CAPDEVILLA JOSEFA						
RUIZ ALONSO LUCIA						
DEL POZO FERRERAS ROSARIO						
SANTAELLA GUADIX FRANCISCO DE ASIS						
I 3 ECAN8300245	9	AN	1	83	6	IFP.
I 3 ECAN8300168	9	AN	2	83	14	BORNOS IFP.
I 3 ECAN8300240	9	AN	3	83	24	PUERTO DE SANTA MARIA CHICLANA DE LA FRONTERA
I 3 ECAN8300D79	9	AN	4	83	31	IFP.
I 3 ECAN8300041	9	AN	5	83	41	UBIJAR IFP.
I 3 ECAN8300D293	9	AN	6	83	49	POZO ALCON I-IFP.
I 3 ECAN8300D80	9	AN	7	83	57	LEBRIJA IFP.
I 3 ECAN8300255	9	AN	8	83	66	VERA IFP.
						PALOS DE LA FRONTERA

DISCIPLINA: FORMACION HUMANISTICA

PALOS DE LA FRONTERA

DISCIPLINA: FRANCES

SANCHEZ NAVARRO DOLORES	133ECAN8300082	9	AN	1	8.3	7	IP+FP.	GRANADA
VILLEGAS DE LEON GUADALUPE	133ECAN8300044	9	AN	2	8.3	15	IFP+	CORDOBA
IZQUIERDO SERRANO M. MATILDOIAD	133ECAN8300083	9	AN	3	8.3	24	IPFP.	ALMERIA
GAMBON MORA M. LUISA	133ECAN8300267	9	AN	4	8.3	37	I.FP. N 1	MALAGA
CIUDAD BANDERA PILAR	133ECAN8300266	9	AN	5	8.3	45	IP+FP. "JESUS MARIN".	MALAGA
CALCAÑO OLMEDO M. REMEDIOS	133ECAN8300064	9	AN	6	8.3	52	IFP.	SEVILLA
GARCIA MARTOS ALICIA	133EC 8300107	9	PV	7	8.3	8	IPFP.	JAEN

DISCIPLINA: INGLES

DIAZ AGUAZO NICOLAS	133ECAN8300326	9	AN	1	8.3	4	IFP.	CADIZ
CERVANTES HARO ANA MARIA	133ECAN8300241	9	AN	2	8.3	9	IFP.	CADIZ
GALLARDO CROSSMAN MANUEL	133ECAN8300123	9	AN	3	8.3	16	I.FP.	HUELVA
LOPEZ MARTINEZ ANTONIA PILAR	133ECAN8300084	9	AN	4	8.3	21	IPF.	GRANADA
BEL RIO MIGUEL JOSE MIGUEL	133ECAN8300253	9	AN	5	8.3	29	IFP.	MALAGA
VIDAL FERNANDE DE VILLALTA ARACELI	133ECAN8300045	9	AN	6	8.3	35	IPF.	CORDOBA
RODRIGUEZ GUZMAN MARGARITA	133ECAN8300327	9	AN	7	8.3	41	IPF. N 2	CADIZ
BUEENO JIMENEZ MARIAMA	133ECAN8300280	9	AN	8	8.3	46	IPF. POLIGONO SUR	SEVILLA
GARCIA MESA ANA MARIA	133ECAN8300172	9	AN	9	8.3	55	IFP.	JAEN
MARTIN FERNANDEZ M. CONCEPCION	133ECAN8300085	9	AN	10	8.3	60	IPF.	ALMERIA
OLIVERA AVEZUELA ISIDORA	133ECAN8300328	9	AN	11	8.3	65	IPF.	CADIZ
HOLGADO RODRIGUEZ M. LUISA	133ECAN8300286	9	AN	12	8.3	71	IPF.	SEVILLA
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	133ECAN8300010	9	AN	13	8.3	78	IPF.	ALMERIA
CARVALLO ALGAR ARACELI	133ECAN8300046	9	AN	14	8.3	82	I.FP.	CORDOBA
CAMACHO LOPEZ M. JOSE	133ECAN8300174	9	AN	15	8.3	85	IPF.	JAEN
SILJESTROM RIBED M. CARLOTA	133ECAN8300296	9	AN	16	8.3	88	IPF.	SEVILLA
							CARMONA	

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APAR	COMU-	ORDEN	AÑO	ORDEN	CENTRO	PROVINCIA
		IADO	NIDAD	COMU.	OPO.	OPOS.	DENOMINACION/LOCALIDAD	
VILLALBA JIMENEZ CAMELIA		133ECAN8300299	9	AN	17	83	91	IFP. SEVILLA
SANCHEZ JIMENEZ M. GLORIA		133EC 8202346	9	AN	18	83	94	IFP. SEVILLA
PEREZ-LANZAC FERNANDEZ VICTORIA		133ECAN8300252	9	AN	19	83	96	IFP. ALCALA DE GUADAIRA
SARRION ALVAREZ M. DOLORES		133EC 8202229	9	AN	20	83	96	IFP. HUESCAR
MUÑOZ TORRES ANTONIO		133ECAN8300173	9	AN	21	83	101	IFP. UGIJAR
DIAZ SALCEDO ANA MARIA		133ECAN8303433	9	AN	22	83	121	IFP. HUELVA
REBORA CARMONA ANA MARIA		133ECAN8300269	9	AN	23	83	131	IFP. SAN FERNANDO
RUEDA VALDIVIA ASCENSION		133ECAN8300204	9	AN	24	83	142	IFP. ALMERIA
PARDÓ MORALES M. DEL MAR		133ECAN8300203	9	AN	25	83	152	IFP. MUERCAL-ONERA
ALARCON LOPEZ JUAN MANUEL		133ECAN8300263	9	AN	26	83	158	IFP. LA CAROLINA
ALVAREZ JURADO TERESA		133EC 8300126	9	MEC	2	83	3	IFP. HUELVA
OCHOA FRANCO GLORIA		133EC 8300136	9	MEC	12	83	26	IFP. DOS HERMANAS
NORENO ALONSO M. DEL CARMEN		133EC 8300150	9	MEC	26	83	59	IFP. JEREZ DE LA FRONTERA
ARAGONES FERNANDEZ LUIS		133EC 8300471	9	PV	36	83	115	IFP. UTRERA
MARQUES GUTIERREZ ANTONIA		133EC 8300483	9	PV	48	83	140	IFP. SAN FERNANDO
							ROTA	CADIZ
DISCIPLINA: MATEMATICAS								
NOGUERA RAMO JOSE		133ECAN8300176	9	AN	1	83	5	IFP. GRANADA
PALLARES CASARRUBIO ENRIQUE		133ECAN8300329	9	AN	2	83	11	IFP. BAZA
AGUILA TORO JOSE		133ECAN8300278	9	AN	3	83	18	IFP. CADIZ
ROMERO ABAD LUIS		133ECAN8300330	9	AN	4	83	24	IFP. SEVILLA
CASTILLO LA ZARO CARLOS		133ECAN8300175	9	AN	5	83	28	IFP. JAEN
RODRIGUEZ AREVALO M. MERCEDES		133ECAN8300292	9	AN	6	83	36	IFP. HUELMA
ROMERO ABAD TOMAS		133ECAN8300331	9	AN	7	83	41	IFP. CADIZ
							SANLUCAR DE BARRAMEDA	

MELERO CHANORRO ANTONIO JOSE	133ECAN8300177	9	AN	8	83	48	IFP.	CAZORLA	JAEN
ZAMORA GARCIA JOSE	133ECAN8300111	9	AN	9	83	53	IFP.	MUELVA	HUELVA
CASTAÑO IGLESIAS FLORENCIO	133ECAN8300099	9	AN	10	83	59	IFP.	EL EGIDO-DALIAS	ALMERIA
BENGOECHEA YBÁÑEZ GERARDO	133ECAN8300332	9	AN	11	83	63	IFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
OLMO ALMOS MANUEL	133ECAN8300214	9	AN	12	83	67	IFP.	POLIGONO SUR	SEVILLA
MORENO SANCHEZ ANTONIO	133ECAN8300087	9	AN	13	83	71	IFP.	BAZA	GRANADA
LUGUE JIMENEZ SOLEDAO	133ECAN8300324	9	AN	14	83	97	IFP.	SEVILLA	SEVILLA
PAZILLA GUILLEN ANA MARIA	133ECAN8300056	9	AN	15	83	104	IFP.	LORA DEL RIO	SEVILLA
VILLANUEVA PAREJA JOSE	133ECAN8300274	9	AN	16	83	110	IFP.	ESTEPA	SEVILLA
ROBLES BEJAR JOSE A.	133ECAN8300094	9	AN	17	83	117	IFP.	RONDA	SEVILLA
MARVAREZ ZAPATA M. JESUS	133ECAN8300095	9	AN	18	83	127	IFP.	CADIZ	CADIZ
LOPEZ MORENO FRANCISCO	133ECAN8300323	9	AN	19	83	132	IFP.	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
VELAZQUEZ CABRERA ROSALIA M.	133ECAN8300520	9	AN	20	83	139	IFP.	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
RUZ PEREZ JOAQUIN	133ECAN8300010	9	AN	21	83	148	IFP.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CORDOBA
SORIA CONDE RAFAEL	133ECAN8300468	9	AN	22	83	153	IFP.	HINOJOUSA DEL DUQUE	HUELVA
MAESO BRUSS JUAN ENRIQUE	133ECAN8300096	9	AN	23	83	158	IFP.	SANTA OLALLA DEL CALA	GRANADA
MATILLA AGUILERA MARIA DOLORES	133ECAN8300270	9	AN	24	83	164	IFP.	UGIJAR	CADIZ
GARCIA HIDALGO MIGUEL	133ECAN8300021	9	AN	25	83	168	IFP.	ALGODONALES	ALMERIA
SANZ TRELLIZ JOSE LUIS	133EC 8300522	9	MEC	55	83	138	IFP.	EL EGIDO-DALIAS	CADIZ
FIDALGO BENAYAS M. CONCEPCION	133EC 8300541	9	MEC	74	83	165	IFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
OBRA GOMEZ TILDEFONSO DE LA	133ECAN8300176	9	AN	2	83	14	IFP.	VEJER DE LA FRONTERA	SEVILLA
DISCIPLINA: FISICA Y QUIMICA									
GONZALEZ DEL BARRIO SALOME PALOMA	A33EC 0009776	6	AN	5	82	150	SEC.	ALOSNO	HUELVA
PRIEGO FERNANDEZ ANTONIO	A33EC 0009779	8	AN	10	82	153	IFP.	MEDINA SIDONIA	CADIZ
GOMEZ REQUENA JUAN CARLOS	A33EC 0009782	8	AN	15	82	156	SEC.	ALORA	MALAGA
CALAHORRO CORTES CARMEN	A33EC 0009797	8	AN	20	82	171	IFP.	ECIJA	SEVILLA
GARCIA MINO JORNATAN SALVADOR	133ECAN8300335	9	AN	1	83	5	IFP.		CADIZ
OBRA GOMEZ TILDEFONSO DE LA	133ECAN8300176	9	AN	2	83	14	IFP.	ALGECIRAS	SEVILLA
							ESTEPA		

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APAR COMUNITARIO	ORDEN AÑO	ORDEN	DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO	PROVINCIA
		COMU-	COMU.	OPO.		
LOSADA IGNACIO RAFAEL	133ECAN83000110	9 AN	3 83	22 IFP.	MUELVA	
ORTIZ DOMINGUEZ DIEGO	133ECAN83000251	9 AN	4 83	30 IFP.	CADIZ	BORNOS

DISCIPLINA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

GRANADOS GARCIA SALVADOR	133ECAN8300284	9 AN	1 83	13 IFP.	SEVILLA	
RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES	133ECAN8300047	9 AN	2 83	25 IFP.	MALAGA	
GOMEZ PEREZ JUAN DE DIOS	133ECAN8300098	9 AN	3 83	35 IFP.	SEVILLA	
COBOS AGUIRRE JAVIER	133ECAN8300201	9 AN	4 83	41 IP-FP.	CADIZ	LORA DEL RIO
COBO ORTEGA CONCEPCION	133ECAN8300345	9 AN	5 83	45 IFP.	CADIZ	
CABALLERO GONZALEZ SEGUNDO	133ECAN8300346	9 AN	7 83	56 IFP.	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA
ALONSO LOPEZ ANTONIA	133EC 8300213	9 MEC	1 83	1 IFP.	CADIZ	BORNOS
				LA LINEA DE LA CONCEPCION		

DISCIPLINA: FORMACION EMPRESARIAL

WILHELMI PEREZ MARIA	133ECAN8300088	9 AN	1 83	10 IFP.	MALAGA	
ORTES SANCHEZ FEDERICO	133ECAN8300288	9 AN	2 83	23 IFP.	SEVILLA	
PAREDES RAMIREZ EDUARDO LUIS	133ECAN8300100	9 AN	3 83	34 IFP.	COR DOBA	CAMAS
LABAT ALVAREZ RAFAEL	133ECAN8300321	9 AN	4 83	43 IFP.	CORDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE
				FUENTE OBEJUNA		

DISCIPLINA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO

ARIAS SILGO PEDRO	133ECAN8300279	9 AN	1 83	24 IFP.	HUELVA	
GARCIA MINGORANCE JUAN ANTONIO	133ECAN8300017	9 AN	2 83	95 IFP.	MALAGA	ALMONTE
PARRA FERNANDEZ ANTONIO	133ECAN8300018	9 AN	3 83	107 IFP.	HUELVA	ARCHIDONA
CALLE DIAZ JOSE DAMIAN	133ECAN8300265	9 AN	4 83	120 IFP.	GRANADA	RIO TINTO
GONZALEZ VAREZ-BARNUEVO JUAN	133ECAN8300320	9 AN	5 83	130 IFP.	HUELVA	CALANAS

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DEL METAL**BILBAO ROMERO GONZALO**

	133EC 8201557	9 AN	1 83	3 IFP • ROTA	CADIZ
--	----------------------	-------------	-------------	---------------------	--------------

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRICA

	133ECAN8300025	9 AN	1 83	5 IFP • LINARES	JAEN
ORTEGA BOJ ANTONIO					CADIZ
ECHEVARRIA ECHEVARRIA DOMINGO	133ECAN8300048	9 AN	2 83	11 SEC • PORCUNA	JAEN
QUESADA MARTINEZ BLAS	133ECAN8300161	9 AN	3 83	15 IFP • QUE SADA	JAEN

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRONICA

	133ECAN8300182	9 AN	1 83	3 IFP • MENGIBAR	JAEN
GOMEZ GARCIA FRANCISCO DE P.					CADIZ
SANTOS GONZALEZ JOSE	133ECAN8300256	9 AN	2 83	10 IFP • ALGECIRAS	SEVILLA
FERNANDEZ MEDINA RAFAEL	133ECAN8300282	9 AN	3 83	15 IFP • CORIA DEL RIO	HUELVA
BORRERO MORA JOSE M.	133ECAN8300114	9 AN	4 83	23 IFP • CALANAS	SEVILLA
TORRES AGUILAR ANDRES MIGUEL	133EC 8202338	9 AN	5 83	27 IFP • ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
MARQUEZ SANCHEZ MARCO A	133ECAN8300117	9 AN	6 83	63 IFP • DOS HERMANAS	JAEN
LOPEZ GALLEGO FRANCISCO	133ECAN8300202	9 AN	7 83	68 IFP • LA CAROLINA	CADIZ
CARDENAS CADIERNO JOSE	133ECAN8300311	9 AN	8 83	74 IFP • N 2 JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
RAYA LOPEZ ANDRES	133ECAN8300211	9 AN	9 83	78 IFP • SAN FERNANDO	CADIZ
BALLESTEROS ESPINOSA MANUEL	133EC 8300301	9 MEC	9 83	18 SEC CO SAN ROQUE	CADIZ
PAVON PARDO JULIAN	133EC 8300308	9 MEC	16 83	35 IFP • VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
MANJON-CABEZA MUÑOZ FRANCISCO	133EC 8300650	9 MEC	34 83	71 IFP • MINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION

	133EC 8300613	9 AN	1 83	11 IFP • SAN FERNANDO	CADIZ
--	----------------------	-------------	-------------	------------------------------	--------------

APAR COMU- ORDEN AÑO ORDEN
TADO NIÑAD COMU. OPO. OPOS. DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO PROVINCIA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

PEÑA RAMOS ELOY	133ECAN8300243	9	AN	1	83	3 SEC.	JAEN
JIMENEZ PLANA M. ISABEL	133ECAN8300248	9	AN	2	83	8 IFP.	MALAGA
PEREZ PEREZ INMACULADA	133ECAN8300290	9	AN	4	83	18 IFP.	CORDOBA
ANTUNEZ CARACENA CARMEN DOLORES	133ECAN8300121	9	AN	5	83	22 SEC.	HUELVA
PUENTE RANZ. ANTONINO	133ECAN8300069	9	AN	6	83	28 IPFP.	ALMERIA
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL FRANCISCO	133ECAN8300183	9	AN	7	83	32 IPFP.	JAEN
VEGA GUERRERO ANGELBERTO	133ECAN8300113	9	AN	8	83	37 IFP.	HUELVA
SANCHEZ VAZQUEZ FRANCISCO	133ECAN8300295	9	AN	9	83	42 IFP.	SEVILLA
CLAVIJO BENITEZ DE CASTAÑEDA JOSE ENRIQUE	133ECAN8300292	9	AN	10	83	47 IFP.	MALAGA
LEITIA MOLINA ESTEBAN	133ECAN8300090	9	AN	11	83	51 SEC.	JAEN
RONDA SANTANA JUAN	133ECAN8300008	9	AN	12	83	58 SEC.	ALMERIA
CHAMERO DEL VIEJO ANTONIO	133ECAN8300338	9	AN	13	83	62 IFP.	CADIZ
NAVARRO VIZCAINO JOSE JUAN	133ECAN8300299	9	AN	14	83	67 SEC.	CADIZ
ROMERO SANCHEZ M. JOSE	133ECAN8300091	9	AN	15	83	71 IFP. "FERNANDO III EL SANTO"	CORDOBA
MARTINEZ GRANADOS ALFREDO	133ECAN8300011	9	AN	16	83	77 IFP.	ALMERIA
FERNANDEZ PINO MIGUEL ANGEL	133ECAN8300244	9	AN	18	83	86 SEC.	CORDOBA
TORRES GARCIA DE LA TORRE M. DEL PILAR	133ECAN8300339	9	AN	19	83	92 IFP.	CADIZ
SANCHEZ CASTILLO JOSE JUAN	133ECAN8300050	9	AN	20	83	96 IFP.	CORDOBA
NARBONA ORTEGA M. TERESA	133ECAN8300340	9	AN	21	83	FUENTE OBEJUNA	CADIZ
GUERRERO DIAZ M. DOLORES	133ECAN8300285	9	AN	22	83	102 IFP.	HUELVA
RAMIREZ QUINTERO MANUEL	133ECAN8300112	9	AN	23	83	111 IFP.	ALMONTE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA JUANNA	133ECAN8300215	9	AN	24	83	116 IFP.	JAEN
PLAZA LOPEZ-ESPINOSA ALBERTO JOSE	133ECAN8300272	9	AN	25	83	157 IFP.	SEVILLA
						CARMONA	

ZAMBRANO GONZALEZ JUAN ANTONIO	I33ECAN83000470	9	AN	26	8.3	167	IFP.	SEVILLA
BAENA GONZALEZ ANTONIO	I33ECAN83000600	9	AN	27	8.3	179	SEC.	CORDOBA
LUCENA DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	I33ECAN8300061	9	AN	28	8.3	188	IFP.	SANTAELLA
CORTES PEREA MANUEL M.	I33ECAN83000314	9	AN	29	8.3	197	IFP.	SEVILLA
GONZALEZ MORENO M. LUISA	I33ECAN8300062	9	AN	30	8.3	203	IFP.	ECIJA
AGUILAR-AMAT FERNANDEZ GERARDO	I33EC 83000358	9	MEC	17	8.3	43	IFP.	CORDOBA
							ALGODONALES	CADIZ

DISCIPLINA: TECNOLOGIA SANITARIA

ALONSO GOMEZ ENCARNACION V.	A 3 JEC 001D140	7	AN	58	00	58	IPFP.	CADIZ
RUBIO VIRUES MANUEL J. DE LA G.	I 3 JECAN83003141	9	AN	1	83	7	IPFP.	CADIZ
RAMOS SANTANA FERNANDO	I 3 JECAN83003142	9	AN	2	83	14	IPFP.	GRANADA
PARDO PAVON MARIA LUISA	I 3 JECAN83003164	9	AN	3	83	16	IPFP.	JAEN

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE MADERA

MEREDIA RAMOS JORGE ANTONIO	133ECAN8300051	9	AN	1	83	2	IFP - N • 1	CORDOBA
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA								
BEDMAR ALVAREZ FRANCISCO	133EC	83000712	9	MEC	6	83	6	IP-FP. "LA CARTUJA" GRANADA

SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE INFORMÁTICA DE SERVICIOS AL

PEREZ-LEMAUR GUEZALA PALOMA	I3ECAN8300093	9	AN	1	83	4	IP+FP.	GRANADA
SOBRINO MONSO MARIA DOLORES	I3ECAN6300012	9	AN	2	83	10	IPFP.	ALMERIA
GONZALEZ PEREZ-GASCON VICENTE	I3ECAN8300247	9	AN	3	83	14	IP+FP.	MALAGA
GOMEZ GONZALEZ ANTONIO	I3ECAN6300283	9	AN	4	83	17	IP+FP.	MALAGA
JIMENEZ MILLAN JOSE ANTONIO	I3ECAN8300099	9	AN	5	83	22	IP+FP.	SEVILLA
BENGOA DIAZ ALFONSO MARIA DE	I3ECAN8300309	9	AN	6	83	25	IP+FP.	SEVILLA

RELACION DEFINITIVA DE P.º NUMERARIOS CON DESTINO PROVISIONAL QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA. CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P.	APARTADO	ORDEN	COMUNIDAD	PROVINCIA D. DESTINO
DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA					
PEREZ MORENO JOSE LUIS	I33EC 8202070	9	9	SEVILLA	
TORRES MORENO CARMEN	I33ECAN8300296	9	10	SEVILLA	
APARICIO LOPEZ JOSE ANTONIO	I33ECAN830016	9	11	GRANADA	
MORAL GIL ANGEL DEL	I33ECAN8300197	9	12	JEREZ	
MONTORO GONZALEZ MARIA LUISA	I33ECAN8300198	9	13	JAREN	
GARCIA POZO FRANCISCO	I33ECAN8300316	9	15	GRANADA	
JORGAMES DIEZ JUAN	I33ECAN8300116	9	16	HUELVA	
RAMOS ROJAS INES MARIA	I33ECAN8300467	9	17	SEVILLA	
DISCIPLINA: FORMACION HUMANISTICA					
CASTAÑOS ALFES ENRIQUE	A33EC 0009531	8	55	MALAGA	
BARAZA MEDINA JUAN ANTONIO	A33EC 0009537	8	60	MALAGA	
DIEZ BELINCHON FRANCISCO CO	A33EC 0009548	8	65	CORDOBA	
ALISTE TEJEDOR MANUEL	A33EC 0009534	8	70	CADIZ	
FERNANDEZ JIMENEZ PILAR	I33ECAN8300042	9	1	CORDOBA	
MENENDEZ MARTOS FRANCISCO	I33ECAN8300169	9	2	JAREN	
RODRIGUEZ VAQUERO JESUS EUGENIO	I33ECAN8300007	9	3	ALMERIA	
RUIZ VALLE JUAN	I33ECAN8300043	9	4	SEVILLA	
MARTIN CASTILLO ALMUDENA	I33ECAN8300170	9	5	JAREN	
RODRIGUEZ TABASCO JOSE	I33ECAN8300081	9	6	GRANADA	
OLIVARES MORENO ANA MARIA	I33ECAN8300171	9	7	JAREN	
FERNANDEZ GRANDE ANDRES	I33ECAN8300261	9	8	SEVILLA	
RUBIO LOZANO FRANCISCO JAVIER	I33ECAN8300254	9	9	CORDOBA	
MOZAS MORENO MANUEL	I33ECAN8300325	9	10	GRANADA	
NARANJO GONZALEZ MANUEL	I33ECAN8300466	9	11	SEVILLA	
PICON SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	I33ECAN8300115	9	12	HUELVA	
CARVAJAL LLORENS MACARENA	I33ECAN8300312	9	13	SEVILLA	
BARRANCO GARCIA FRANCISCO A.	I33ECAN8300199	9	14	JAREN	
LOMBARDO LIJARDO ANTONIO	I33ECAN8300119	9	15	CORDOBA	
VAQUERO ORTEGA BENITO	I33ECAN8300063	9	16	SEVILLA	
DISCIPLINA: FISICA Y QUIMICA					
RUIZ CISNEROS CARLOS ARMANDO	I33ECAN8300336	9	5	CADIZ	
GONZALEZ MARTINEZ RAMON	I33ECAN8300160	9	6	JAREN	
CABANAS MARTIN DE JORGE CARLOS	I33ECAN8300337	9	7	CADIZ	
SANCHEZ-MORALEDA LOPEZ MARIA LUISA	I33ECAN8300179	9	8	JAREN	
JIMENEZ SALAS JUAN ANTONIO	I33ECAN8300200	9	9	CORDOBA	
DE LA CRUZ LEON MIGUEL ANGEL	I33ECAN8300057	9	10	SEVILLA	
PUERTAS ABARCA FRANCISCO	I33ECAN8300158	9	11	CADIZ	
GOMEZ FITO JOSE MARIA	I33ECAN8300521	9	12		

REDONDO MARAÑON JUAN	9	13	REVELTA
MUÑOZ MUÑOZ ADOLFO	9	14	GRANADA
VENERO GONI M. CONCEPCION	9	15	CADIZ
ROCA MOLLA MIGUEL	9	16	SEVILLA
LEDESMA GARCIA M. DEL CARMEN	9	17	SEVILLA
DOMINGUEZ RAMIREZ CECILIO	9	18	SEVILLA
ANARTE BORRALLO JOSE LUIS	9	19	REVELTA
YENCHEN PEÑUELA ANTONIO	9	20	SEVILLA
BORREGO BONILLA M. TERESA	9	21	SEVILLA

DISCIPLINA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO

GARCIA RABANEDA FRANCISCO	9	6	MALAGA
NAVARRO LOPEZ BLAS	9	7	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APARTADO	ORDEN COMUNIDAD PROVINCIA DE DESTINO
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DEL METAL			
LOZANO MORILLAS MANUEL			
FERNANDEZ-PALACIOS PEIRONCELY RAMON			
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRICA			
QUINTERO MARTIN JUAN			
NAVARRO DOMINGUEZ FRANCISCO			
ARENAS GALVEZ MIGUEL			
MIDALGO PARRA MIGUEL			
CORONA PARIENTE FRANCISCO			
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION			
DELGADO VIZCAINO SALVADOR			
GARCIA GUILLEN JOSE			
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE DELINEACION			
GRANADA REULA DONATO			
ORTEGA RUIZ JOSE			
RIVADENEYRA RUIZ JOSE MANUEL			
GOMEZ MARMOL ANTONIO JOSE			
DISCIPLINA: TECNOLOGIA SANITARIA			
RIVAS SERRANO ANTONIA			
LUNA CASADO LUIS			
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION			
GARCIA VALLEJO CARLOS ANTONIO			

ORDEN de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1983 (B.O.J.A. del 21), que convocaba Concurso de Traslado entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Maestros de Taller que participan por el apartado segundo de la Convocatoria y que figuran en el Anexo I a esta Orden, los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Maestros de Taller y a los Maestros de Taller Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria y que figuran en el Anexo II, los Centros que en el mismo se especifican.

Tercera. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, con destino provisional, a los Maestros de Taller y a los Maestros de Taller Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercera de la Convocatoria que figuran en el Anexo III, según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Los Maestros de Taller relacionados en el Anexo III, deben tomar parte en todos los Concursos de Traslados que se convoquen hasta ob-

tener destino definitivo.

Cuarto. Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden a los Interinos en Prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Sexto. Los Maestros de Taller participantes en este Concurso de Traslado, que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla par sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional, Avda. República Argentina, número 23, sexta planta, Sevilla-11, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de junio de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS DE TALLER QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	P.TOTAL DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL				
ACOSTA CALDIRON JOSÉ	A35EC	0000637	35.72 IPFP.	
GARCIA MEDINA JOSE	A35FC	0002273	24.04 IPFP.	
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	A35EC	0003329	13.54 IPFP.	
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				
MORILLA SANTOJA EMILIO	A35EC	0000805	68.66 IPFP. FULIGONO SUR	SEVILLA
PEREZ ALCAÑATA FERNANDO	A35FC	0002845	18.26 IPFP.	HUELVA
CUEVAS RAMIREZ JUAN	A35EC	0003733	11.76 IPFP.	SEVILLA
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA				
RIVIRIA VELASCO FRANCISCO	A35EC	0004514	9.64 IPFP. N 2	CADIZ
ANGUJAR BECERRA FRANCISCO	A35EC	0003850	6.00 IPFP. "PINO MONTANO"	SEVILLA
DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION				
GOMEZ CASERO JOSÉ ANTONIO	A35EC	0003977	11.96 IPFP. JESUS MARTIN	MALAGA
DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES				
GUADIX ESCOBAR JOAQUIN	A35EC	0002378	30.46 IPFP.	GRANADA
RAMIREZ JIMENEZ JOSE	A35FC	0001878	30.15 IPFP. N 1	HUELVA
IGLESIAS BOGADO CANDINO	A35EC	0003078	23.92 IPFP.	SEVILLA
FERMANDO ACUÑA MARIA	A35EC	0003237	19.48 IPFP.	GRANADA
PALOMINO FERNANDEZ M. OFL ROSARIO	A35EC	0003177	17.16 IPFP.	CC-LOBA
RUBIO PEREZ EVELIANA	A35EC	0003171	14.16 IPFP.	GRANADA
BALIONES LOPEZ ANGEL	A35EC	0003267	13.46 IPFP.	MALAGA
VISC MARTINEZ LECTILIA	A35EC	0004092	11.16 IPFP.	SEVILLA
SANCHEZ MAYOL IN EMILIA	A35EC	0004664	7.74 IPFP. N 2	CADIZ
CAREZAS UCANA LUISA CEFILIA	A35EC	0004658	7.34 SFC.	CORDOBA
DISCIPLINA: TALLER DE PRIMUERIA Y ESTEVICA				
JIMENEZ DONOSO JOSE	A35EC	0001948	37.24 IPFP. "LA CARTUJA"	GRANADA

RELACION DEFINITIVA DE M. DE TALLER CON DESTINO PROVISIONAL QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN CENTROS
DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE N. R. P. APAR COMU- ORDEN AÑO ORDEN
TADO NIDAD COMU. OPO. OPOS. DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO PROVINCIA

DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL

MOYA LEON JUAN ANTONIO 013SEC 0004827 6 AN 5 82 120 SEC. PINOS PUENTE

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

VALES MARTIN ANTONIO	13SECAN83000080	9	AN	1	83	10 SEC.	GRANADA
GARCIA MOLINA JUAN	13SECAN8300123	9	AN	2	83	21 IFP.	SEVILLA
LORENZO LOPEZ ANTONIO	13SECAN8300054	9	AN	3	83	31 IFP.	CARMONA
SEGADOR NAVARRETE JOSE	13SECAN8300017	9	AN	4	83	41 IFP.	HUELVA
CALERO GOMEZ TOMAS	13SEC 8201800	9	AN	5	83	53 IFP.	GRANADA
						BAZA	SEVILLA
						OSUNA	

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA

PLANES VICENTE ANTONIO LUIS	13SECAN83000077	9	AN	1	83	13 IFP.	SEVILLA
IZQUIERDO SANCHEZ MANUEL	13SECAN8300108	9	AN	2	83	28 IFP.	SEVILLA
RUIZ MAESO JUAN ANTONIO	13SECAN8300058	9	AN	3	83	44 SEC.	HUELVA
ZAMORANO MORENO JOSE	13SECAN8300079	9	AN	4	83	58 IFP.	SEVILLA
FERRER RIOS JOSE	13SECAN8300019	9	AN	5	83	74 IFP.	SEVILLA
						LA RINCONADA	

DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION

MORENO SANCHEZ SILVIO VICTOR	13SECAN8300066	9	AN	1	83	4 IFP.	JAEN
JIMENEZ SANCHEZ JOSE	13SECAN8300008	9	AN	2	83	SILES	SEVILLA
						9 IFP. N 1	MALAGA

CADIZ
MUELVIA
MUELVIA
MALAGA

135ECAN8300125 9 AN 3 83 15 I.F.P.
135ECAN8300126 9 AN 4 83 22 I.F.P. N 2
135ECAN8300127 9 AN 5 83 26 I.F.P.
ALHAURIN EL GRANOE

DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CADIZ
MUELVIA
MUELVIA
CADIZ
CADIZ
GRANADA

SAINZ MELENDEZ EUGENIO
CORTES CUADRI ISABEL
TORRE WILLARRICA M. LUISA DE LA
ALVAREZ LERIA EDUARDO
ROMERO QUESADA M. ANTONIA

135ECAN8300113 9 AN 1 83 6 I.F.P.
135ECAN8300049 9 AN 2 83 17 I.F.P.
CALAHAS
135ECAN8300131 9 AN 3 83 26 I.F.P.
VEJER DE LA FRONTERA
135ECAN8300104 9 AN 4 83 37 I.F.P.
LA LINEA DE LA CONCEPCION
135ECAN8300060 9 AN 5 83 97 I.F.P.
ALMUÑECAR

DISCIPLINA: PRACTICAS SANITARIAS

JAEN
GRANADA
JAEN
BAZA
JAEN
MUELVIA
CADIZ

SORIA CARRASCO ISABEL MARIA
LOPEZ ANDUJAR MARIA DEL MAR
GARCIA-VALDECASAS PERUELLA ISABEL
TORRES MOLINA M. NIEVES
NAVARRO CANTERO EMILIA

A3 SEC 0005603 7 AN 3 00 3 IPFP.
A3 SEC 0005609 7 AN 12 00 12 I.F.P.
A3 SEC 0005615 7 AN 27 00 27 IPFP.
A3 SEC 0005616 7 AN 35 00 35 I.F.P. N 2
MUELVIA
A3 SEC 0005623 8 AN 25 82 157 I.F.P. N 1
JEREZ DE LA FRONTERA

DISCIPLINA: TALLER DE LA MADERA

CADIZ
SAN FERNANDO

MUÑOZ BAÑUE JUAN

135ECAN8300137 9 AN 1 83 4 I.F.P.
SAN FERNANDO

DISCIPLINA: TALLER DE MODA Y CONFECCION

CADIZ
LA LINEA DE LA CONCEPCION

LOZANO PALACIOS M. ISABEL

135ECAN8300088 9 AN 1 83 2 I.F.P.
LA LINEA DE LA CONCEPCION

DISCIPLINA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA

GRANADA
SEVILLA

BAEZA DIAZ M. LUISA
DIAZ ANGUIANO CARMEN

135ECAN8300023 9 AN 1 83 9 I.P. FP. "LA CARTUJA"
GRANADA
135ECAN8300106 9 AN 2 83 13 I.F.P. "DISTRITO VI."
SEVILLA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL**ANEXO III**

RELACION DEFINITIVA DE M.- DE TALLER CON DESTINO PROVISIONAL QUE QUEDAN EN ESPECIFICATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.
--------------------	----------

DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL

ORDEN	APARTADO	COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
1	A3SEC 0004030	6	HUELVA
1	I3SECAN8300122	6	CADIZ
2	I3SECAN8300109	9	SEVILLA
2	I3SECAN8300057	9	JACEN
3	I3SECAN8300195	9	HUELVA
3	I3SECAN8300056	9	JACEN
4	I3SECAN8300112	9	SEVILLA
4	I3SECAN8300116	9	SEVILLA
5	I3SECAN8300265	9	SEVILLA
5	I3SECAN8300266	9	HUELVA
6	I3SECAN8300161	9	CADIZ
6	I3SECAN8300267	9	HUELVA
7	I3SECAN8300268	9	JACEN
7	I3SECAN8300164	9	CADIZ

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

ORDEN	APARTADO	COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
9	I3SECAN8300002	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300110	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300107	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300006	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300007	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300124	9	CADIZ
9	I3SECAN8300118	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300070	9	JACEN
9	I3SECAN8300027	9	MALAGA
9	I3SECAN8300269	9	MALAGA
9	I3SECAN8300119	9	HUELVA
9	I3SECAN8300114	9	MALAGA
9	I3SECAN8300071	9	JACEN

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA

ORDEN	APARTADO	COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
9	I3SECAN8300024	9	GRANADA
9	I3SECAN8300115	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300120	9	SEVILLA
9	I3SECAN8300072	9	JACEN
9	I3SECAN8300196	9	HUELVA
9	I3SECAN8300025	9	GRANADA

SILES GUTIERREZ ANDRES	9
DELGADO ESPINO ALFONSO	9
ROMERO REYES JOSE ANTONIO	9
RODRIGUEZ VERGARA DIEGO	9
	9
	9
	9
	9
	9
	9

DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION

VIDALGO GARCIA JUAN	9
Dominguez RAMOS FELIX	6
GARCIA GONZALEZ ANTONIO	7
OCAÑA BARRANCO JOSE MANUEL	7
GONZALEZ CAMPOS JUAN	8
VILLALOBOS UR BANO SALVADOR	8
AMAYA VEGA MANUEL	9
BUJALANCE CUBILLO ANTONIO	9
PASCUAL-VACA VELAZQUEZ DIEGO	9
BERNAL GOMEZ AGUSTIN	9
SANTANDER VINOZO SALVADOR	9
PERNIA GONZALEZ IGNACIO	9
MONTES GARRIDO ANTONIO	9
CASTILLO SANCHEZ-CAMPAGNA CASTILLO	9
ALFARO MUÑOZ JOSE MANUEL	9
AMAYA VEGA MANUEL	9
BUJALANCE CUBILLO ANTONIO	9
PASCUAL-VACA VELAZQUEZ DIEGO	9
BERNAL GOMEZ AGUSTIN	9
SANTANDER VINOZO SALVADOR	9
PERNIA GONZALEZ IGNACIO	9
MONTES GARRIDO ANTONIO	9
CASTILLO SANCHEZ-CAMPAGNA CASTILLO	9
ALFARO MUÑOZ JOSE MANUEL	9
AMAYA VEGA MANUEL	9
BUJALANCE CUBILLO ANTONIO	9
PASCUAL-VACA VELAZQUEZ DIEGO	9
BERNAL GOMEZ AGUSTIN	9
SANTANDER VINOZO SALVADOR	9
PERNIA GONZALEZ IGNACIO	9
MONTES GARRIDO ANTONIO	9
CASTILLO SANCHEZ-CAMPAGNA CASTILLO	9
ALFARO MUÑOZ JOSE MANUEL	9
AMAYA VEGA MANUEL	9

DISCIPLINA: PRACTICAS DE DELINEACION

SABORIDO LEON PEDRO	8
BASSIN FERNANDEZ JOSE CARLOS	5
CARO GARCIA MANUEL ANGEL	1
ENJOLRAS HERNANDEZ CARLOS LUIS	1
ROLDAN CARRASCO MANUEL	2
VELASCO GONZALEZ JOSE IGNACIO	2
MIGENS NIETO RAFAEL	3
I35ECAM8300128	9
I35ECAM8300053	9
I35ECAM8300062	9
I35ECAM8300129	9
I35EC 8101394	10
I35ECAM8300069	9
I35ECAM8300130	9
I35ECAM8300020	9
I35ECAM8300111	9
I35EC 0030052	15
I35ECAM8300121	16
I35ECAM8300270	17
I35ECAM8300174	18
I35ECAM8300231	19
I35ECAM8300094	20

DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

BONILLO ORTEGA JUANA ANTONIA	9
CHAMORRO ALVEZ M. MERCEDES	9
AGUILERA ORTIZ INMACULADA	9
VALDAYO CUENCA M. EUGENIA	9
ROMAN BALLESTEROS M. ANGELES	9
AGUILERA SANCHEZ ROCIO DEL C.	9
LEON LOPEZ ANGELES	9
CACERES RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	9
MANCEBO ZABALA M. DOLORES	9
DE LA FUENTE ARTIAS M. DE LOS ANGELES	9
CEPERO OÑORO M. ANGELES	15
DE LA FLOR RICO CONCEPCION	16
GUERRERO PARRAGA ENCARNACION	17
RODRIGUEZ GOMAR JUAN CARLOS	18
GOMEZ MACIAS DULCENOMBRE M.	18
GONZALEZ CARMONA M. ANGELES	19
WIEDMA RODRIGUEZ PABLO	20
MONTES SANCHEZ JOAQUIN	21
LOPEZ MEDINA M. ELENA	22
LOMBARDO ROMAN ANTONIA	23
NOVA ALVARO FRANCISCA	24
I35ECAM8300022	9
I35EC 8201120	9
I35ECAM8300009	9
I35ECAM8300051	9
I35ECAM8300059	9
I35ECAM830047	9
I35EC 8201772	9
I35ECAM8300048	9
I35EC 8201288	9
I35ECAM830026	9
I35ECAM8300105	9
I35ECAM8300133	9
I35ECAM8300134	9
I35ECAM8300135	9
I35ECAM8300061	9
I35EC 8201241	9
I35ECAM8300092	9
I35ECAM8300113	9
I35ECAM8300074	9
I35ECAM8300075	9
I35ECAM8300117	9

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APARTADO	ORDEN COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
DISCIPLINA: PRACTICAS DE QUIMICA (OPERARIO DE LABORATORIO)				
TORNERO CHECA M. DOLORES	I35ECAM8300139	9	1	GRANADA
BURGOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	I35ECAM8300081	9	2	MALAGA
DISCIPLINA: PRACTICAS SANITARIAS				
BARES ESPANTALEON LUIS	I35ECAM8300062	9	1	JAEN
GUZMAN GONZALEZ JUAN	I35ECAM8300063	9	2	JAEN
LEON MUÑOZ FRANCISCO	I35ECAM8300085	9	3	MALAGA
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	I35ECAM8300065	9	4	JAEN
NAVIO GARCIA JUAN	I35ECAM8300064	9	5	JAEN
LOPEZ LANZAS FRANCISCO JAVIER	I35ECAM8300086	9	6	MALAGA
DISCIPLINA: TALLER DE LA MADERA				
GUILLEN PADILLA ESTEBAN	I35ECAM8300274	9	2	MALAGA
DISCIPLINA: TALLER DE MODA Y CONFECCION				
CLAS SANCHEZ M. DEL CARMEN	I35ECAM8300136	9	2	C.DIZ
DISCIPLINA: TALLER DE CONSTRUCCION Y OBRAS				
GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE	I35ECAM8300055	9	1	HUELVA

RESOLUCION de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 19 de junio, que eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y Preescolar en Andalucía.

Observados errores en los Anexos I y II de la Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 19 de junio de 1984, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la Oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de E.G.B. y Preescolar en Andalucía, se procede a la corrección de los mismos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran

en el Anexo I a la presente.

Segundo. Efectuar las modificaciones correspondientes a área y turnos, para los aspirantes que figuran en el Anexo II a esta Resolución. Así como rectificar los errores relativos a nombres y apellidos de los aspirantes, número de D.N.I. y de fecha de nacimiento advertidos en la publicación de 18 de mayo de 1984, conforme al Anexo II.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 26 de junio de 1984.— El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

ANEXO I – E.G.B.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Turno	Área	Fecha Nto.
SEVILLA				
Martínez Camacho, Mercedes	28.458.727	L	Matemáticas	23.03.58
JAÉN				
Gallardo Lope, M ^a . Isabel	26.43.59.36	L	Preescolar	23.11.54
Torres López, Inmaculada	25.94.37.59	L	Preescolar	26.11.56

ANEXO II – E.G.B.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Turno	Área	Fecha Nto.
CADIZ				
Alba Merino, Francisco José	31.58.15.67	L	C. Sociales	09.01.54
Armario Rodríguez, M ^a . Fernanda	31.61.35.39	L	C. Sociales	21.04.59
Andrade Gómez, Ana María	31.62.08.49	L	C. Sociales	07.01.60
Tocón Lozano, Francisca Pilar	31.58.69.90	L	Inglés	21.10.54
JAÉN				
Alcalá Panadero, Antonia	75.00.81.22	L	Francés	09.02.60
Antúnez Cotrina, Virtudes	3.00.42.66	L	C. Sociales	06.10.46
Arres Gómez, María	74.61.29.21	L	Matemáticas	19.11.55
Arroyo Pérez, Juana	25.94.35.77	L	Francés	16.11.54
Cabrero Chinchilla, Carmen	22.18.85.27	L	Preescolar	03.12.57
Camacho Parada, Juan Rafael	25.97.01.55	L	Matemáticas	24.10.61
Canata Peinado, M ^a Teresa	25.95.33.07	L	Francés	12.05.57
Cano Chamorro, M ^a . Areceli	25.97.63.17	L	Preescolar	14.04.61
Castillo Rodríguez, Concepción	25.95.65.75	L	Matemáticas	25.02.57
Castillo Siles, Antoni	25.95.76.32	L	C. Sociales	23.05.59
Catalán Garrido, Cristóbal	26.18.74.91	L	C. Sociales	20.03.58
Cerón González, Germán	26.44.99.80	L	C. Sociales	22.06.57
Fernández Valverde, M ^a Sagario	25.95.61.54	L	Matemáticas	14.07.58
Fernández González, Pilar	26.18.28.29	L	C. Sociales	02.03.56
Ferriz Sánchez, Joaquina	25.92.42.40	L	Matemáticas	09.11.51
Galiano Puy, Bienvenida	25.97.15.06	L	Francés	28.03.60
García Ortega, Ramón	25.94.74.90	L	Francés	11.08.56
Gómez Morillas, Juana	25.93.34.58	L	C. Sociales	28.10.55
González Moya, M ^a Angeles	38.50.41.35	L	C. Sociales	26.12.62
González Carrascosa, Isidro	26.45.88.01	L	C. Sociales	11.04.61
Gutiérrez Moreno, Juan Ramón	25.97.72.31	L	C. Sociales	03.11.61
Herrador Muñoz, Juan	26.42.29.10	L	C. Sociales	20.12.49
Hidalgo Lorite, Manuela	26.43.53.44	L	C. Sociales	24.06.53
Infantes Campos, José Manuel	26.44.87.37	L	C. Sociales	17.11.58
Jiménez Guerrera, Cristóbal Angel	25.93.59.40	L	Preescolar	31.03.56
Jiménez Sánchez, Sebastiana	25.92.77.70	L	Francés	10.10.53
Jurado del Fa, Purificación	75.12.25.96	L	C. Sociales	07.01.59
Lamonedo Armenteros, Martina	25.97.33.77	L	Matemáticas	17.06.61
Lara Fernández, Aurora	25.92.41.57	L	Francés	20.02.54
Lasaga Delgado, José	26.18.53.31	L	Inglés	17.01.57
López Gómez, Francisco Manuel	26.45.58.54	L	Francés	24.12.60
Lorite Gadoy, M ^a Rosario	26.19.60.64	L	Preescolar	16.01.63
Lozano Gil, M ^a José	26.73.83.18	L	C. Sociales	05.10.61

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Turno	Área	Fecha Nto.
Mill Garrido, Inocenta	26.73.69.55	L	C. Sociales	19.06.58
Moreno Marín, Juana Martina	26.44.96.57	L	Preescolar	29.12.57
Moreno Moreno, Mª Feliciana	25.98.47.06	L	C. Sociales	20.03.61
Nieto Bustos, Dolores	26.19.73.59	L	Preescolar	23.03.56
Ortega Fernández, Teresa	26.45.42.67	L	Matemáticos	02.05.59
Palomares López, Mª. Teresa	26.18.51.31	L	C. Sociales	30.12.54
Pérez Díaz, Ana Luisa	26.20.64.86	L	Francés	23.05.62
Prieto González, Mateo	26.18.78.59	L	C. Sociales	02.06.58
Redondo Vega, Mª del Carmen	26.45.23.06	L	C. Sociales	19.07.57
Rubio Torres, Dominga	25.95.83.47	L	C. Sociales	08.07.59
Ruiz Cortés, Juan Ramón	25.97.68.23	L	C. Sociales	18.02.61
Ruiz Durán, Miguel	25.93.17.57	L	C. Sociales	07.05.55
Ruiz Juan, Francisco	26.45.68.15	L	Matemáticas	01.10.62
Sabio Guillén, Patricio	23.77.40.55	L	Inglés	15.09.57
Sánchez Castillo, Mª. Isobel	26.45.38.53	L	Inglés	02.05.60
Sánchez Merino, José	77.73.15.33	L	Matemáticos	01.11.61
Segarra Sánchez, María	26.45.85.17	L	C. Sociales	26.09.57
Torres Almanzán, Antonia	25.96.04.55	L	C. Sociales	12.09.59
Torres Higueras, Francisca	75.06.15.02	L	C. Sociales	26.09.57
Vidal Vidal, María	25.97.89.15	L	C. Sociales	30.12.61
GRANADA				
Canas Calino, José	11.72.41.77	L	Matemáticos	26.01.60
Díaz Bucero, Jesús	50.84.08.42	L	Preescolar	16.03.54
Donarie Ariza, Eva María	24.29.72.00	L	C. Sociales	16.09.61
García Morales, Carmen	24.17.83.83	L	Preescolar	04.08.61
Gómez Cara, María Encarnación	24.14.11.23	L	C. Sociales	31.01.58
Hernández Guzmán, Lydia	24.14.34.64	L	Matemáticas	03.05.58
Hoces Sánchez, Marina	24.15.54.08	L	C. Sociales	27.09.58
López López, Ascensión	24.19.44.26	L	Matemáticas	13.06.63
López López, Josefa	26.45.09.14	L	C. Sociales	08.04.59
Martínez Vallejo, Consuelo	24.16.20.41	L	Matemáticas	03.02.59
Medina Liñán, Ana	24.12.63.75	L	C. Sociales	20.01.55
Morales Manjón, José Luis	24.13.05.00	L	Matemáticas	19.10.55
Muñoz Ruiz de Adona, Mª Angeles	25.96.59.08	L	Matemáticas	16.03.59
Palma Vera, Mª Angustias	24.16.91.68	L	C. Sociales	07.07.59
Parra Ortega, Dolores	23.22.27.99	L	Preescolar	07.03.61
Rivas Villa, Teresa	24.17.89.88	L	Francés	31.10.59
Robles Carmona, Antonio Monuel	24.18.29.28	L	C. Sociales	24.10.62
Robles Romero, Dolores	24.16.61.58	L	Preescolar	09.01.59
Rojo Peñalver, Emilio	74.62.47.70	L	C. Sociales	13.11.60
Sánchez García, Concepción	26.20.01.24	L	Matemáticas	24.12.61
Solana Olmo, Mª Pilar	24.15.88.27	L	C. Sociales	01.09.59
Terriente Garrido, Josefina	24.14.44.77	L	C. Sociales	26.09.57
Trujillo Ibáñez, Pedro	24.15.99.41	L	Matemáticas	23.08.60
MALAGA				
Arjona Bautista, Natalia Rosa	25.307.881	L	Matemáticas	01.11.58

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de junio de 1984, por lo que se autoriza al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que acceda al cambio de titularidad y a la posposición de condiciones para constituir primera hipoteca, respecto a las del pliego de adjudicación de la parcela primera de las del Coto de la Isleta o Valdelagranía, adquirida por la Comunidad de Propietarios «Edificio Puerto Príncipe 1».

Por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Puerto Príncipe -1-, se ha tramitado el oportuno expediente sobre cambio de titularidad a su favor, de la parcela primera de las tres enajenadas mediante subasta pública, sita en el Coto de la Isleta o Valdelagranía, así como para constituir la primera hipoteca sobre la parcela citada, para responder de los créditos a obtener de la Banca oficial o privada para llevar a efecto la financiación de las obras proyectadas, por lo que se solicita al mismo tiempo la posposición a favor de esta primera hipoteca, de las garantías exigidas en el Pliego de Condiciones, lo que se acordó

por dicha Corporación Municipal en su sesión plenaria del día 5 de agosto de 1983.

El expediente citado, se ha tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 189 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de transacciones sobre bienes y derechos de patrimonio local.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que acceda de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el cambio de titularidad de la parcela 1º de las enajenadas en su día en pública subasta por dicho

Ayuntamiento, sitas en el Coto de la Isleta o de Valdelagrana, en favor de sus actuales propietarios, Comunidad de Propietarios Edificio Puerto Príncipe 1, por el de Inmobiliaria Colomina S.A. que eran los anteriores.

Por los nuevos adquirentes, se deberá prestar las garantías exigidas al primitivo adjudicatario, aceptando por ello el Pliego de Condiciones que en su momento sirvió de base en dicha subasta, comprometiéndose a cumplir íntegramente todas y cada una de las condiciones contenidas en el mismo. La transferencia que se autoriza por este acuerdo, ha de formalizarse en escritura pública si ésta hubiera sido otorgada en el primitivo contrato.

2º. A fin de que por los nuevos propietarios se obtenga del organismo competente la calificación provisional de Viviendas de Protección Oficial (para el proyecto de construcción presentada) y de conformidad con lo interesado por la Comunidad de Propietarios, se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que por este se acceda a la posposición de obligaciones del Pliego de Condiciones en favor de la primera hipoteca que ha de constituir sobre la parcela en cuestión como consecuencia de acudir la mencionada Comunidad de Propietarios al crédito de la banca privada u oficial para la financiación de las obras proyectadas y de las que resulten obligadas por el citado Pliego, sin perjuicio de que la parcela continúe gravada con la obligación de construcción y destino señalados en el tan mencionado Pliego, cualquiera que fuese el posterior adquirente de la parcela por razón de dicha hipoteca u otro título válido en derecho.

3º. Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).

4º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 1984

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de mayo de 1984, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al Plan Especial de Reforma Interior de la plaza del Barrilete, en Huelva.

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, de fecha 6 de julio de 1981, se acordó:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Plaza del Barrilete, en Huelva, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Andrés Bruno Romero Mantero, sugiriendo al Ayuntamiento de referencia sean adoptadas las medidas procedentes para dar cumplimiento a lo recogido en tercero y cuarto de los Considerandos del presente acuerdo.

Lo que se publica en el B.O.J.A. de conformidad con lo dispuesto en el Artº 18 del Decreto 194/1983 de 21 de septiembre, significando que contra esta Resolución, que se transcribe, definitiva en vía administrativa cabe la interposición del Recurso de Reposición ante el Consejero de Política Territorial, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y en su día el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Huelva, 15 de mayo de 1984.- El Delegado Provincial de la C. de Política Territorial, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «El Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

A solicitud de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN) para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Multiplicación, bajo el número de registro general M-2/73, situada en el término de Níjar (Almería); vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto

791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 13 de marzo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Sevilla, 13 de marzo de 1984.- El Director General de Agricultura, Ganadería y Montes, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «El Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

A solicitud de «Cooperativa Provincial, Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN) para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/20, 515 situada en el término de Níjar (Almería); vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartado 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 15 de marzo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Sevilla, 15 de marzo de 1984.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propietaria de la finca «El Pino», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro autonómico AND/P-3/106, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propietaria de la finca «El Montex», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/6.569, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el R.D. 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.- El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), propietaria de la finca «El Chumbo», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/6.570, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «La Cañada», propiedad de D.º María y D. Joaquín Vázquez Imberlán, del término Municipal de Tabernas (Almería).

quín Vázquez Imberlán, del término Municipal de Tabernas (Almería).

A solicitud de D.º María y D. Joaquín Vázquez Imberlán para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro otonómico AND/P-3/298, situada en el término de Tabernas (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º, punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 25 de mayo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 25 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros que a continuación se detallan quedan francos sus terrenos. Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los mismos, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.370. Chiclano 5º. Plomo. 113. Chiclana de Segura.
- 15.724. Alevín. Barita. 83. Andújar.
- 15.601. La Unión I. Trípoli. 67. Martos.
- 14.320. Ascensión. Trípoli. 196. Andújar.
- 15.562. Santa Ana. Cloruro Sódico. 10. Porcuna.
- 12.287. La Encarnación. Hierro. 20. Martos.
- 5.743. Rosa. Hierro. 12. Jaén.
- 5.688. La Merced. Hierro. 8. Jaén.

- 12.429. La Fortuna. Hierro. 9. Jaén.
- 15.774. Victoria. Hierro. 20. Noalejo.
- 6.607. La Unión. Hierro. 8. Jaén.
- 12.520. San Simón. Hierro. Cambil.
- 15.784. Calatrava. Kieselgur. 584. Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava y Torredonjimeno.

Los solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación nº 42-1º, en las horas de registro, de nueve treinta a trece treinta, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en este Servicio Territorial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones. El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 14 de junio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Corumbel 2», número 14.464, de la provincia de Huelva.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber:

Que con fecha y por este Servicio Territorial ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

- Número: 14.464.
- Nombre: «Corumbel-2».

Superficie: 203 cuadras mineras.
Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Términos municipales: Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo y Berrocal.
Titular: ECXON MINERA ESPAÑOLA, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 21 de mayo de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ANUNCIO de la Dirección General de Consumo sobre imposición de sanción a Catalana de Gas y Electricidad, S.A.

La Dirección General de Consumo hace saber que, por Resolución de 20 de junio de 1984, el Exmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo en el Expediente número 9859/84 instruido a «Catalana de Gas y Elec-

tricidad, S.A.», ha resuelto imponer a la mencionada Entidad la sanción de «Dos millones trescientas mil pesetas» por infracción del art. 27.5.4 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2413/1973, de 26 de octubre, en relación con el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Sevilla, 22 de junio de 1984.— La Directora General de Consumo, Hortensia Gutiérrez del Alamo.

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1984**1. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzando el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Monsalves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

2. TARIFAS

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

3. FORMA DE PAGO

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3 No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

4. ENVIO

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

Colección TEXTOS LEGALES

Primeros números aparecidos:

1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Encuadrados en formato UNE A5L (148 x 210).
- Precio de cada ejemplar: 200 pts.
- Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA
Apartado de Correos 100.000
SEVILLA
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

- 1º. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contempla su exención.
- 2º. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.
- 3º. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciantes del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.
- 4º. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

NOVEDAD

Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartoné recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**
Apartado de Correos núm. 100.000.
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000 – SEVILLA